

Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de julio de 2022.–La Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social Y Migraciones

Denominación del puesto: Ayudante de Secretaría de Subsecretario.

Código puesto: 5514503.

Nivel: 17.

Complemento Específico: 7.885,64 euros.

Localidad: Madrid.

Adscripción: AE (Administración del Estado).

Subgrupo: C1C2.

